ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ALJARAFE - DOÑANA (ADAD)

CONCURSO: PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES
"ELABORACIÓN DE UN SOPORTE PUBLICITARIO
DOCUMENTAL PARA LA DIFUSIÓN DE RUTAS
ORNITOLÓGICAS DE LA COMARCA ALJARAFE DOÑANA Y
UNA APLICACIÓN PARA MÓVILES IPHONE/ANDROID"

PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD



INDICE

1.- DISPOCICIONES GENERALES

- 1.1. OBJETO DEL CONTRATO
- 1.2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO. CONSIGNACIONES PARA SU ABONO
- 1.3. EXISTENCIA DE CRÉDITO
- 1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

2.- BASES DE LICITACIÓN

- 2.1. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION
- 2.2. EMPRESAS LICITADORAS
- 2.3. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
- 2.4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES
- 2.5. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES
- 2.6. ADJUDICACION DEL CONTRATO
- 2.7. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA
- 2.8. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

3.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- 3.1. ABONOS AL CONTRATISTA
- 3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
- 3.3. GASTOS EXIGIBLES AL CONTRATISTA
- 3.4. REVISION DE PRECIOS

4.- EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

- 4.1. SUPERVIÓN DE LAS ACTUACIONES
- 4.2. PROGRAMA DE TRABAJO
- 4.3. RESPONSABILIDAD
- 4.4. MODIFICACIONES
- 4.5. SUSPENSIÓN

5.- CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

- 5.1. RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN
- 5.2. PLAZO DE GARANTÍA



5.3. CAUSA DE RESOLUCIÓN

6.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

- 6.1. NORMAS GENERALES
- 6.2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO
- 6.3. JURISDICCIÓN COMPETENTE
- 6.4. CONOCIMIENTO DEL CONTRATO

7.- ANEJOS AL PRESENTE PLIEGO

- Anejo nº.1. Cuadro resumen características del contrato
- Anejo nº.2. Modelo de proposición económica
- Anejo nº.3. Compromiso de constitución de UTE, en su caso
- Anejo nº.4. Programación de referencia



1.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

- 1.1.1.El objeto del contrato es el diseño, redacción de textos, inserción de imágenes, maquetación e impresión de un soporte publicitario de LAS RUTAS ORNITOLÓGICAS DE LA COMARCA ALJARAFE-DOÑANA, promovidas por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe-Doñana (en adelante ADAD), con las características que se detallan en el presente Pliego y Cuadro Resumen anejo.
- 1.1.2.Los licitadores no podrán presentar soluciones variantes o alternativa distintas a las definidas en el pliego.

1.2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO. CONSIGNACIONES PARA SU ABONO

- 1.2.1.El importe del presupuesto que sirve de base a la licitación es el que figura el en Cuadro Resumen. En dicho presupuesto, se encuentra incluido el importe del IVA.
- 1.2.2.El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, incluyendo el IVA.

1.3. EXISTENCIA DE CRÉDITO

1.3.1.Se cumplen los trámites necesarios para asegurar la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se derivan, para ADAD, del cumplimiento del contrato.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

- 1.4.1.El plazo total de duración del contrato para su ejecución será el propuesto en su oferta por el licitador que resulte adjudicatario, que en ningún caso podrá superar el fijado en el cuadro resumen.
- 1.4.2.No se prevén prórrogas a favor del contratista, salvo en caso de fuerza mayor y efectuarse por consentimiento expreso de las partes.
- 1.4.3. No se prevén plazos parciales.
- 1.4.4.El plazo oficial comenzará a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

2.- BASES DE LICITACIÓN

2.1. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



- 2.1.1. El desarrollo y la correspondiente adjudicación del contrato se llevará a cabo por el procedimiento **negociado sin publicidad** de acuerdo con la normativa vigente.
- 2.1.2. La utilización del procedimiento negociado se justifica por que el valor estimado del contrato no es superior a 200.000 euros, en base a la normativa vigente, y la necesidad de realizar la ejecución de los trabajos, lo antes posible.
- 2.1.3. Los criterios objetivos que servirán de base para la negociación y adjudicación del contrato serán los siguientes:
 - ♣ Valoración de la oferta técnica: hasta 50 puntos
 - ♣ Valoración de la oferta económica: hasta 50 puntos

Los criterios de valoración que se determinan para cada uno de estos apartados son los siguientes:

Valoración de la oferta técnica

- Metodología del desarrollo de los trabajoshasta 20 puntos
- Conocimiento de la zona y experiencia demostrada en los trabajos a desarrollar......hasta 20 puntos
- Mejoras.....hasta 10 puntos

Valoración de la oferta económica

- A la oferta de menor coste de las presentadas: 50 puntos
- Al resto la puntuación resultante de aplicar la siguiente operación: (Oferta presentada / Oferta menor presentada) x 50

2.2. EMPRESAS LICITADORAS

- 2.2.1. Podrán contratar con ADAD las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica/financiera y técnica/profesional.
- 2.2.2. Podrán contratar, asímismo, las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente.
- 2.2.3. Se solicitarán ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.



2.3. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

2.3.1. Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el domicilio social de ADAD, sito en c/ Marqués de Santillana, 64 de la localidad de Pilas 41.840 (Sevilla), dentro del plazo señalado en la solicitud de oferta dirigida a las empresas, mediante la presentación de la documentación requerida, debidamente firmada por persona autorizada. Una vez presentada la documentación, no podrá ser retirada, salvo que la retirada sea debidamente justificada.

No será admitida la proposición, si es recibida por ADAD, con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

2.3.2. La presentación de las proposiciones presupone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de las cláusulas de este pliego sin salvedad alguna y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con ADAD.

2.4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

2.4.1. Las proposiciones constarán de DOS (2) SOBRES cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar el nombre del licitador, domicilio social, teléfono, y correo electrónico de contacto, incluyendo la documentación que a continuación se indica:

SOBRE "A". DOCUMENTACIÓN GENERAL

En el sobre "A" se incluirán los siguientes documentos originales o copia de los mismos que tengan carácter de auténtica.

- a) Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad jurídica, y de obrar del empresario, y de la representación, en su caso:
 - a.1. Documento/s que acrediten la capacidad de obrar.
 - Si los empresarios fueran personas jurídicas mediante la escritura de constitución y, en su caso, la de modificación, inscrita en el Registros Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil aplicable.

Para los empresarios individuales será obligatoria la presentación de D.N.I.

- a.2. Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.
- a.3. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.



- a.4. Cuando dos o mas empresarios presenten oferta conjunta de licitación, cada uno de ellos acreditará su personalidad y capacidad, y aportarán un compromiso de constitución de unión temporal, (ver anejo nº.3), con indicación de nombre y circunstancia de las personas que la suscriben, firmado por cada uno de los representantes de las empresas.
- b) Solvencia económica y financiera que se acreditará por uno o varios de los medios siguientes:
 - Declaración de entidad financiera.
 - Declaración sobre volumen global de negocios de los 3 últimos ejercicios.

♣ SOBRE "B". DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

- 1) La solvencia técnica se justificará, al menos, por los medios siguientes:
- Propuesta técnica que incluirá el detalle de la metodología, fases y actividades propuestas para realizar los trabajos especificados y los puntos de partida sobre los que el ofertante basa el trabajo a desarrollar.
- Relación de los trabajos realizados en la zona relacionados con el objeto del presente pliego, junto a declaración responsable de su veracidad.
- Descripción de las mejoras técnicas ofertadas respecto al contenido mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2) Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que figura en el anejo nº 2 de este pliego.
- La proposición económica se presentará escrita de forma legible y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras.
- A todos los efectos, se entenderá que las ofertas económicas de los licitadores comprenden todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.
- Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.
 Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en Unión



Temporal con otros, si lo ha hecho individualmente, o figura en más de una Unión Temporal.

 Las proposiciones que superen el presupuesto de licitación serán automáticamente desechadas.

2.5. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

- 2.5.1. ADAD procederá a la apertura de los sobres que contengan la documentación general para, en su caso, requerir la subsanación de la documentación.
- 2.5.2. ADAD procederá a la apertura de la documentación técnica y propuesta económica para su estudio y tabulación.

2.6. ADJUDICACION DEL CONTRATO

2.6.1. Una vez efectuada la evaluación de las ofertas y emitido el correspondiente informe, ADAD determinará el adjudicatario, al que se le remitirá escrito de adjudicación, fijando la fecha para la firma del contrato, junto con la documentación necesaria a incorporar. En el supuesto de que el adjudicatario sea una UTE, ésta deberá proceder a la escritura pública de constitución, y la tarjeta acreditativa del NIF asignado.

2.7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

2.7.1. En la fecha señalada por ADAD de procederá a la firma del contrato.

Para que pueda procederse a ésta, el adjudicatario tendrá que aportar los siguientes documentos:

- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento en las obligaciones tributarias:
 - o Certificado del Ministerio de Hacienda
 - Certificado de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía
- Acreditación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

3.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1. ABONOS AL CONTRATISTA

3.1.1. El importe de los trabajos ejecutados se acreditará ADAD por medio de certificaciones y la correspondiente factura.

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



3.2.1. Obligaciones Laborales y Sociales.

El contratista está obligado a cumplir lo dispuesto por la legislación laboral en todos los aspectos.

3.2.2. Cumplimiento de plazos y penalizaciones por demora imputable al contratista.

El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la finalización del mismo, así como, en su caso, de los plazos parciales señalados para las distintas fases de su ejecución sucesiva. Si llegado el término de cualquiera de los plazos parciales o del final, el contratista hubiese incurrido en demora por causa imputable al mismo, ADAD podrá optar por:

- a) Aplicar penalidad diaria en la proporción de 10 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, pendiente de ejecutar.
- b) En el supuesto que la demora sobrepase el 20% del plazo total fijado, ADAD podrá optar por la resolución del contrato con pérdida de la garantía o por aplicación de las penalidades reflejadas en el apartado anterior.

3.3. GASTOS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

3.3.1. Serán de cuenta y a cargo del contratista, los gastos que origine la contratación y los derivados de la formalización del contrato, así como el pago de todos los impuestos y exacciones de cualquier orden, que sea de aplicación.

3.4. REVISION DE PRECIOS

3.4.1. No procede al tratarse de una actuación cuyo plazo de ejecución es inferior a una anualidad. No incluido el plazo de mantenimiento.

4.- EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

4.1. SUPERVISIÓN DE LAS ACTUACIONES

4.1.1. ADAD, de entre sus técnicos, designará el Responsable del Contrato, que efectuará la gestión y supervisión.

4.2. PROGRAMA DE TRABAJO

- 4.2.1. El contratista a la firma del contrato, presentará programa de ejecución ajustado en fecha, no pudiendo modificar ninguna condición contractual respecto de las establecidas en la adjudicación definitiva.
- 4.2.2. El programa de trabajo una vez aprobado por ADAD quedará incorporado al contrato.



4.3. RESPONSABILIDAD

- 4.3.1. Durante el desarrollo de la ejecución de los trabajos, el contratista es responsable de los defectos que en la ejecución puedan advertirse.
- 4.3.2. La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

4.4. MODIFICACIONES

4.4.1. El contratista no podrá introducir o ejecutar modificaciones en las actuaciones comprendidas en el contrato sin la debida y previa aprobación de ADAD.

4.5. SUSPENSIÓN

- 4.5.1. Una vez iniciados los trabajos, cuantas incidencias puedan surgir entre ADAD y el contratista, serán tramitadas y resueltas por la primera a la mayor brevedad, adoptando las medidas convenientes para no alterar el ritmo de la ejecución.
- 4.5.2. La tramitación de las incidencias no determinará la paralización de la ejecución, salvo que motivos de interés público lo justifiquen. En cualquier caso, la paralización total y la suspensión definitiva de las mismas solo podrán verificarse por motivo grave, y mediante acuerdo con ADAD.
- 4.5.3. Cualquier paralización de la ejecución de los trabajos que el contratista realice unilateralmente, sin la adopción previa del citado acuerdo, será considerada un incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 4.5.4. Si ADAD acordase suspensión del servicio, deberá levantar la correspondiente acta con los efectos y formalidades correspondientes.

5.- CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN

5.1.1. Con la formalización del contrato y a la finalización de la ejecución de los trabajos se procederá a la recepción y liquidación de los mismos.

5.2. PLAZO DE GARANTÍA

5.2.1. El plazo de garantía de los trabajos será de 12 meses.

5.3. CAUSA DE RESOLUCIÓN



- 5.3.1. El contrato podrá extinguirse por alguna de las causas de resolución señaladas en la L.C.S.P.
- 5.3.2. El desistimiento del contrato por parte del contratista, se considerará incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

6.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

6.1. NORMAS GENERALES

6.1.1. La celebración y desarrollo del contrato, a que se refiere el presente pliego, es de naturaleza privada, y se regirá por las cláusulas en él contenidas y, por la legislación civil y mercantil, y en su defecto, por las normas que rigen la ejecución de obras públicas en España en la parte que le sea aplicable.

Asimismo, el referido contrato estará sujeto a lo establecido por las normas del Derecho Comunitario, que le sean de aplicación.

La ejecución de los trabajos se regirá, fundamentalmente por el presente pliego, por el Pliego de Prescripciones Técnicas, por el programa contractual de trabajo y por aquellos otros documentos que se incorporen a los mismos.

En todo lo no previsto especialmente en el citado pliego y documentos, y en los casos en que los mismos contravengan las normas que se expresan, el contrato se regirá conforme al Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre: Texto refundido de la Ley de Contrato del Sector Público. Restantes preceptos de la L.C.S.P.

6.2. DOCUMENTOS OUE INTEGRAN EL CONTRATO

- 6.2.1. El orden de prioridad de documentos que integran el contrato será el siguiente:
 - El contrato propiamente dicho.
 - El presente Pliego de Cláusulas Particulares.
 - El Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - Programa contractual.
 - Oferta económica y técnica del adjudicatario.

6.3. JURISDICCIÓN COMPETENTE

6.3.1. Con objeto de resolver los litigios derivados de la interpretación ejecución del presente Contrato, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.



6.4. CONOCIMIENTO DEL CONTRATO

6.4.1. El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos que forman parte del mismo o de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole que puedan tener aplicación a la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

7.- ANEJOS AL PRESENTE PLIEGO

- 7.1. Los anejos que se relacionan a continuación constituyen parte integrante del presente Pliego de Cláusulas Particulares:
- Anejo nº 1. Cuadro resumen características del contrato.
- Anejo nº 2. Modelo de proposición económica.
- Anejo nº 3. Compromiso de constitución de UTE, en su caso.



ANEJO Nº 1. CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

A) OBJETO DEL CONTRATO

ELABORACIÓN DE UN SOPORTE PUBLICITARIO DOCUMENTAL PARA LA DIFUSIÓN DE RUTAS ORNITOLÓGICAS DE LA COMARCA ALJARAFE DOÑANA Y UNA APLICACIÓN PARA MÓVILES IPHONE/ANDROID

B) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (VALOR CONTRATADO, INCLUIDO IVA)

El presupuesto de licitación asciende a:

- Importe contrata sin incluir IVA......42.028,00 €
- 21% de IVA 11.172,00 €

Importe total incluido IVA

53.200,00€

C) PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total máximo de ejecución del contrato es de 60 DÍAS NATURALES, contados desde el día siguiente de la firma del contrato.

D) PLAZO DE GARANTÍA

- 12 MESES contados a partir de la finalización del plazo de ejecución. Este plazo incluirá el soporte técnico y mantenimiento correctivo establecido en el presente pliego.

E) PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Procedimiento negociado sin publicidad.

F) FORMA DE PAGO

- 40% a la firma del contrato.
- 60% a la finalización de la ejecución de los trabajos y su entrega a ADAD.

G) REVISIÓN DE PRECIO

No procede.



ANEJO Nº 2. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

		, co	
	,	provincia	de
		, calle	, n°.
requisit "ELABOI LA DIFU DOÑANA el proc nombre la ejecu requisit	os que se exigen RACIÓN DE UN SOP ISIÓN DE RUTAS ORI A Y UNA APLICACIÓ edimiento negociad (propio o de la emp ación de la citada os exigidos, de acue	provincia, calle, calle, enterado de la para la adjudicación o ORTE PUBLICITARIO DOO NITOLÓGICAS DE LA COM N PARA MÓVILES IPHONE do sin publicidad, se o presa que representa), a t actuación, con estricta erdo con las condiciones	del contrato de CUMENTAL PARA IARCA ALJARAFE E/ANDROID", por compromete, en tomar a su cargo sujeción a los ofertadas y por
la	cantidad	de	(1)
que se o		€uros, rrollo de la ejecución de ales.	
-	Importe sin incluir	IVA	XXXXXX €
-	21% de IVA		<u>XXXXXX</u> €
_	Importe total inclui	ido IVA	XXXXXXX €

Lugar, fecha y firma del proponente

(1) Expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de euros por las que se compromete el proponente. En caso de discrepancia prevalecerá la cifra escrita en letra.



Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe - Doñana	
ANEJO Nº 3. COMPROMISO DE FORMALIZACIÓN DE UNIÓ TEMPORAL DE EMPRESAS.	ŃΝ
D.,	, lio
actuando en nombre de XXX.	
D.,	lio
SE COMPROMETEN	
1º A concurrir conjunta y solidariamente al procedimien negociado sin publicidad para la adjudicación del Concurso ELABORACIÓN DE UN SOPORTE PUBLICITARIO DOCUMENTAL PARA I DIFUSIÓN DE RUTAS ORNITOLÓGICAS DE LA COMARCA ALJARA DOÑANA Y UNA APLICACIÓN PARA MÓVILES IPHONE/ANDROID	de LA
2º A constituirse en Unión de Empresarios en caso resultar adjudicatarios del citado concurso.	de
3º La participación de cada uno de las empresas, en ámbito de sus competencias, en la Unión Temporal de Empresa sería la siguiente:	
• Empresa: XXX	
o Porcentaje en el contrato: XXX	
• Empresa: XXX	
o Porcentaje en el contrato: XXX	
4º Designan a D/Dña. XXX (1) como Gerente de la misma para la plena representación de la Unión Temporal de Empresas, an ADDAD. El domicilio a efectos de notificaciones de la Uni Temporal de Empresas será:	ıte
• XXX	
Teléfono: XXX	
• E-mail: XXX	
(Localidad y fecha)	
Fdo.:	

(1) Titulación o cargo